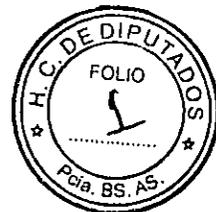




EXpte. D 2681/09-10



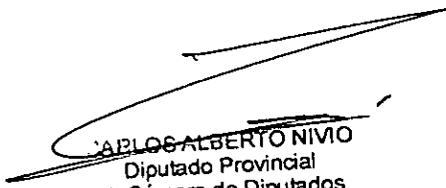
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el proyecto educacional gestionado por el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata – Zona Atlántica, destinado a la creación de un Instituto Superior de Formación Terciaria, mediante un convenio con la provincia de Buenos Aires.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata – Zona Atlántica, está gestionando un proyecto educacional, el cual tiene por objetivo la creación de un Instituto Superior de Formación Terciaria, mediante un convenio con la provincia de Buenos Aires.

Se trata de un importante emprendimiento, ya que posibilitará capacitar a niveles de Tecnicaturas Superiores en Administración, y con diversas orientaciones relacionadas en todos los casos con la realidad socio-económica de la región, a los empleados de comercio que necesitan mejorar su formación.

Cabe destacar que este nuevo proyecto no solo brindará un importante servicio gratuito a los mercantiles, sino que estará abierto a toda la comunidad, tal como viene sucediendo con los dos Centros educativos que se encuentran en funcionamiento.

La exitosa experiencia desarrollada, en principio con el CENS N° 454 desde hace ya 16 años, y luego con el Centro de Formación Profesional N° 404 desde hace 10 años, constituyen un aval para este nuevo emprendimiento, el cual posibilitará dar continuidad en sus estudios a los egresados del nivel precedente.

Se debe tener en cuenta que los dos Centros anteriormente mencionados fueron creados por iniciativa del SEC y desarrollan sus actividades bajo la misma modalidad, es decir mediante un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, organismo que tiene a su cargo el pago de los salarios docentes mientras que el sindicato aporta sus instalaciones.

Tal como lo ha expresado esta prestigiosa entidad gremial al anunciar la presente propuesta educativa, la misma se ha originado en la necesidad que tienen los empleados de comercio de adquirir competencias más adecuadas para enfrentar los cambios tecnológicos y organizacionales de los sectores de la producción y los servicios, de modo de lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo.

Varias promociones de egresados han manifestado el deseo de proseguir sus estudios, habida cuenta de las excelentes posibilidades que les ha brindado el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata – Zona Atlántica para su educación de nivel medio, mediante una infraestructura, equipamiento y horarios adecuados a las actividades laborales.

La comunidad en general, a través de numerosas instituciones representativas, está manifestando su apoyo a este destacado proyecto educativo de nivel superior, ya que permitirá que una parte importante de ella, deseosa de continuar su formación, pueda concretar dicha aspiración.

Los beneficios de la capacitación, más allá del significado individual, tendrán un efecto de alto valor en la actividad comercial y profesional de la región permitiendo, además, ampliar las posibilidades de empleo.

Resulta importante mencionar que esta iniciativa, actualmente tramitada ante la Dirección General de Cultura y Educación, ha sido declarada de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, y de Interés Educativo por la Secretaría de Educación de la Municipalidad local.

Los destacados antecedentes del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata – Zona Atlántica, constituyen una total garantía para esta nueva iniciativa educacional y ameritan el apoyo de la Honorable Cámara de Diputados para su concreción.


ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
de Buenos Aires.